



RESOLUCION No. 472-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de HUANUCO, referente a la contratación de personal obrero.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes viene implementándose progresivamente;

Que, para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Departamental del INRED-HUANUCO es necesaria la contratación de personal obrero;

De acuerdo a los informes de las Oficinas : Central de Administración y de Asesoría Jurídica y, a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con la Ley N° 8433 y Art. 37° del Decreto Ley N° - 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, en vía de regularización, a partir del 22 Mayo 1975, a don FELIX BERNABE ES TELA, para que desempeñe las labores de Jardinero en la Dirección Departamental del INRED-HUANUCO, con el jornal mínimo vital establecido para ese Departamento.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.08 del Sub-Programa 07 -Programa 1782- del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

ING° GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED.-

OCA/UP
VAH.

